

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1836
APRUEBA CONTRATOS DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 605 de fecha 27.06.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratos directos de personas que indica:

- Jaime Cáceres Aguilera
- Juan Sebastián Valenzuela Díaz
- Segundo Arévalo Ayala
- Tomás Lizana Alcaíno
- Arturo Jirón Durán
- Sergio Alejandro Moraga Chacón
- Jaime Valderrama González

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos directos de fecha 01.07.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indica:

- **JAIME CACERES AGUILERA**, Rut 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de "Apoyo al Area de Comunicaciones, Programador y Editor del Programa Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M., el cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 188.889 impuesto incluido.

- **JUAN SEBASTIAN VALENZUELA DIAZ**, Rut 8.164.215-k, domiciliado en Guillermo Shiell N° 132, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de Locutor Radial en el Programa "Sintonía Positiva", el cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 46.666 impuesto incluido.

- **SEGUNDO AREVALO AYALA**, Rut 7.596.730-6, domiciliado en Caupolicán s/n, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de "Locutor Radial del Programa "Junto al Deporte" y cubrir los eventos deportivos más importantes de a comuna, el cual rige a contar del 01 de julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 127.833 impuesto incluido.

- **TOMAS LIZANA ALCAINO**, Rut 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de Locutor Radial en el programa "Chile Lindo", el cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 165.375 impuesto incluido.

- **ARTURO JIRON DURAN**, Rut 7.249.042-8, domiciliado en Pasaje Unifutti N° 75, Las Mercedes, para efectuar el cometido específico de Locutor Radial en el Programa "Ritmo Campesino", el cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido.

- **SERGIO ALEJANDRO MORAGA CHACON**, Rut 13.257.818-4, domiciliado en Calle Julio Silva N° 544, comuna de Olivar, para efectuar cometido específico de Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo al Área de Comunicaciones, Programador y Locutor del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F. M., en cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 324.624 impuesto incluido.

- **JAIME VALDERRAMA GONZALEZ**, Rut 15.807.185-1, domiciliado en Totihue s/n, para efectuar cometido específico de Apoyo al Area de Comunicaciones en su condición de Periodista, el cual rige a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE